

Fecha: 28-03-2026  
Medio: El Diario de Atacama  
Supl.: El Diario de Atacama  
Tipo: Noticia general  
Título: Reabren el rodoviario de Vallenar y empresas fueron sancionadas por la DT

Pág.: 5  
Cm2: 393,0

Tiraje: 2.200  
Lectoría: 6.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Reabren el rodoviario de Vallenar y empresas fueron sancionadas por la DT

**SOCIEDAD.** Autoridad Sanitaria llamó a reforzar las condiciones de higiene en recintos públicos y recordó canales de denuncia ante incumplimientos.

Francisco Contreras  
cronica@diarioatacama.cl

**D**urante la mañana de ayer, la Autoridad Sanitaria informó el alzamiento de la prohibición de funcionamiento del terminal de buses de Vallenar, luego de una nueva fiscalización realizada por profesionales del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud de Atacama en la provincia del Huasco.

La medida de clausura había sido adoptada previamente tras una fiscalización en la que se constató la presencia de roedores, acumulación de residuos, falta de limpieza general y la ausencia de un plan adecuado de control de plagas. Pese a la gravedad de las observaciones, las autoridades confirmaron en su momento que no se registraron personas afectadas.

Cabe destacar que como medida provisoria, se determinó que el ascenso y descenso de pasajeros se efectúe en las calles Ramírez y Matta, mediante un sistema organizado y con supervisión.

## SE CORROBORARON LAS MEDIDAS

Durante la última inspección, se constató la implementación de las medidas correctivas que

habían sido instruidas previamente, entre ellas acciones de control de plagas y procesos de fumigación. Estas permitieron reducir el riesgo sanitario que había motivado la prohibición inicial.

No obstante, se mantienen algunas observaciones que deberán ser subsanadas por la ad-

ministración del recinto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento permanente de la normativa sanitaria vigente.

El delegado presidencial Regional, Juan Donoso, en coordinación con la Autoridad Sanitaria, junto con la disposición y colaboración de la administración del terminal, avan-

zaron en los planes para dar cumplimiento a las exigencias establecidas.

De esta manera, se dispuso el alzamiento de la prohibición de funcionamiento, permitiendo la reapertura y operación del terminal a contar de ayer.

Desde la Autoridad Sanitaria reiteraron el llamado a

mantener condiciones adecuadas de higiene y control sanitario en recintos de uso público, con el fin de proteger la salud de la población. Además, recordaron que las denuncias pueden realizarse a través del sitio web oirs.minsal.cl o en las oficinas provinciales de la Seremi de Salud.

**3**  
**empresas** fueron suspendidas por la Dirección del Trabajo de Atacama tras detectarse que operaban sin agua ni servicios higiénicos para sus trabajadores.

## EMPRESAS SANCIONADAS

En paralelo, y a raíz de un video viral difundido en redes sociales tras la prohibición inicial del Terminal Rodoviario de Vallenar, la Dirección del Trabajo de Atacama informó que realizó una fiscalización a empresas que continuaban operando en el lugar. Como resultado, tres de ellas fueron suspendidas, luego de constatare que sus trabajadores desempeñaban funciones en condiciones de precariedad laboral, a la intemperie y sin acceso a servicios higiénicos.

Desde el organismo detallaron que "se realizó una fiscalización y terminó con tres empresas suspendidas porque logramos constatar que estaban trabajando y no contaban con agua ni servicios higiénicos. No pueden realizar trabajos en esas condiciones, por lo tanto, está suspendida toda la labor que implique la presencia de trabajadores en el lugar, aunque sea por poco tiempo".



LA AUTORIDAD SANITARIA RECORRIÓ EL LUGAR Y VERIFICÓ QUE CADA UNA DE LAS MEDIDAS SE HAYA IMPLEMENTADO DE FORMA CORRECTA Y POSITIVA.